



1. INTRODUCCIÓN:

Teniendo en cuenta las disposiciones dadas en la Resolución Orgánica No 7350, en el Capítulo III, artículo 6°, numeral 3, por medio de la cual se señala que el *"Plan de Mejoramiento: Es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un periodo determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor."*

Además de lo señalado en el Capítulo IV. Responsables, el artículo 9, cita: Plan de Mejoramiento... *"Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado procesos de vigilancia y control fiscal, en los que se establezca la obligación de suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad o recursos según el caso, deben presentarlo con base en los resultados del respectivo proceso de vigilancia o control fiscal y sus avances semestrales."*

Que así las cosas, el Plan de Mejoramiento obedece a la necesidad de formular y ejecutar acciones de mejora para subsanar las causas y situaciones que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República - CGR en sus ejercicios de auditoría realizados en la USPEC.

En este sentido, el plan de mejoramiento consolida las acciones correctivas y/o preventivas definidas por las áreas responsables de adelantar los procesos y procedimientos relacionados con los hallazgos y considera acciones para hallazgos pendientes de superar, lo que obliga a realizar la revisión de avances y/o reformulación de acciones que no fueron efectivas en el tiempo.

2. OBJETIVO:

Efectuar seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, de acuerdo con lo indicado en la Resolución No. 7350 de 2013 y la Circular 005 de 2019, de tal forma que se pueda evaluar el grado de avance de las acciones de mejora propuestas por las dependencias de la USPEC con corte al 31 de diciembre de 2019.

3. ALCANCE:

El seguimiento se realiza sobre la gestión de las áreas responsables de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional –PMI- suscrito con la Contraloría General de la República, particularmente por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, así como también la evaluación de efectividad de las acciones para reporte de cierre, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 de la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 y la suscripción de nuevos hallazgos resultado del informe de auditoría de cumplimiento para la vigencia 2018 notificado en diciembre de 2019.

4. DESARROLLO:

Siguiendo las disposiciones dadas por la normatividad legal vigente y lineamientos de la CGR, la Oficina de Control Interno de la USPEC, adelantó el seguimiento al plan de mejoramiento correspondiente al segundo semestre de 2019, para ello se continuó con la dinámica que se implementó en el primer semestre de 2019, haciendo reuniones de seguimiento periódicas con las áreas responsables, evidenciando con soportes el avance de las actividades planteadas y por ende la trazabilidad de las mismas.

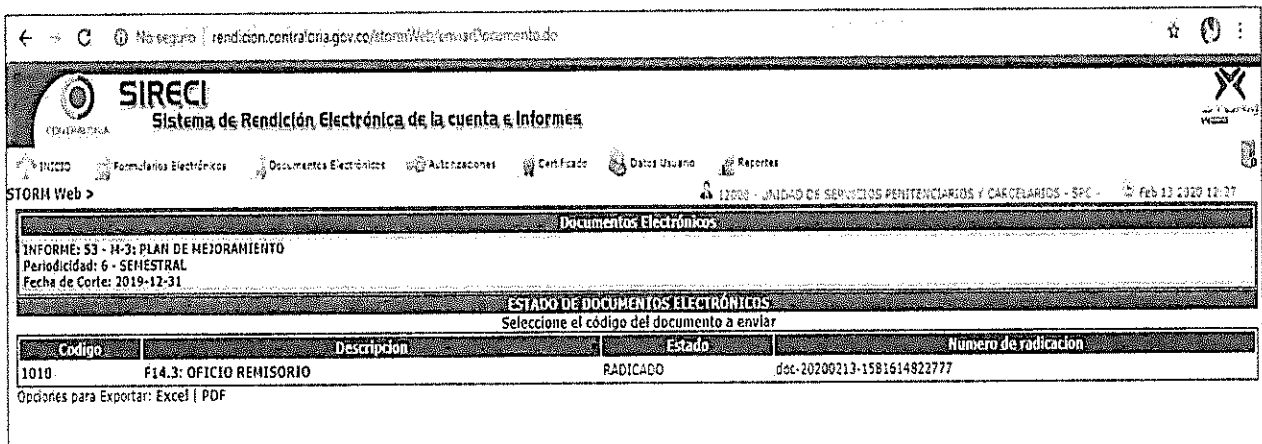
De igual forma se dio aplicación a la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, relacionada con la declaración de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, es decir, que dichas acciones hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR.

Con base en lo anterior, y una vez adelantado el ejercicio de consolidación y transmisión de plan de mejoramiento del segundo semestre (corte a 31 de diciembre de 2019), los resultados fueron los siguientes:

4.1. Reporte Hallazgos para Cierre

Teniendo en cuenta los plazos establecidos por la CGR, para la transmisión del plan de mejoramiento en la plataforma SIRECI para el segundo semestre de 2019 (31 de diciembre de 2019), previa verificación y validación de cumplimiento de acciones, se procedió a realizar el cargue del formato F14.3: OFICIO REMISORIO junto con la solicitud de cierre dirigido al Contralor Delegado Sector Defensa, Justicia y Seguridad, mediante Oficio E-2020-001649 cargado del 10/2/2020, como parte de la metodología socializada en la Circular 05 de 2019 de la CGR.

- **Reporte Hallazgos Cumplidos OFICIO REMISORIO: Fecha transmisión 13/02/2020**



The screenshot shows the SIRECI web application interface. At the top, there is a navigation bar with the SIRECI logo and the text "Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e Informes". Below this, there are several menu items: "Inicio", "Formularios Electrónicos", "Documentos Electrónicos", "Autorizaciones", "Certificados", "Datos Usuario", and "Reportes". The main content area displays "Documentos Electrónicos" and provides details for a specific document: "INFORME: S3 - H-3: PLAN DE MEJORAMIENTO", "Periodicidad: 6 - SEMESTRAL", and "Fecha de Corte: 2019-12-31". Below this, there is a section titled "ESTADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS" with the instruction "Seleccione el código del documento a enviar". A table is displayed with the following data:

Código	Descripción	Estado	Número de radicación
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	RADICADO	doc-20200213-1581614822777

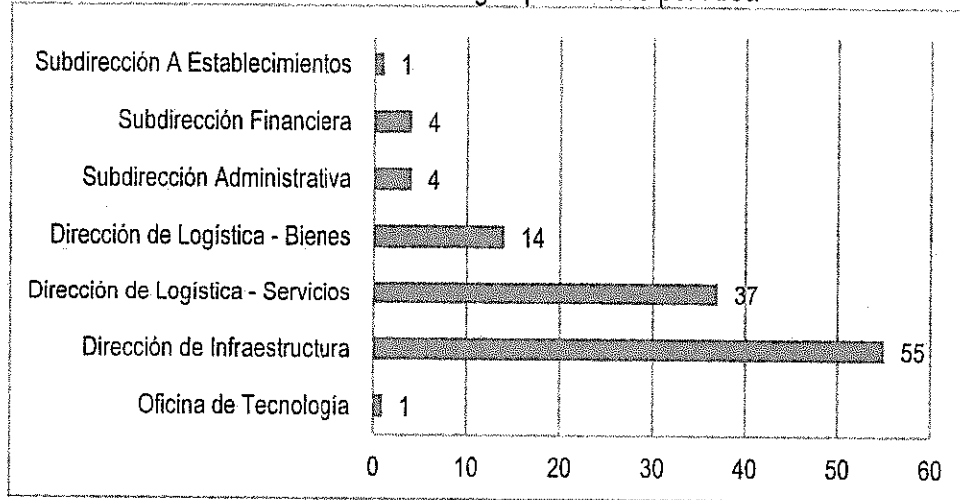
At the bottom of the screenshot, there are options for exporting the data: "Opciones para Exportar: Excel | PDF".

Fuente: Aplicativo Web SIRECI



A continuación se presenta los datos estadísticos del número de hallazgos reportados como cumplidos al 100% por dependencia, para un total de ciento dieciséis (116) y la vigencia a la que corresponden, así:

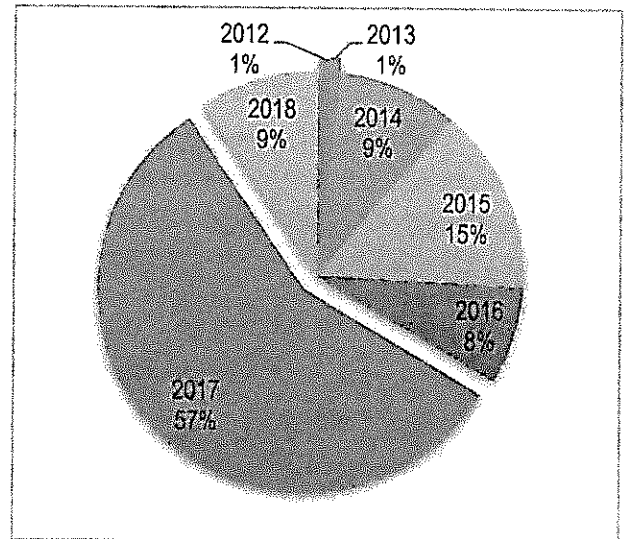
Gráfica 1. No. Hallazgos para cierre por Área



FUENTE: Oficina de Control Interno – Matriz PMCGR Consolidada corte 31/12/2019

Tabla 1. Total de hallazgos reportados para cierre por vigencia

VIGENCIA	No. De HALLAZGOS	%
2012	1	1%
2013	1	1%
2014	11	9%
2015	17	15%
2016	9	8%
2017	66	57%
2018	11	9%
TOTAL	116	100%



FUENTE: Oficina de Control Interno – Matriz PMCGR Consolidada corte 31/12/2019

Resultado del ejercicio de validación adelantado durante el segundo semestre de 2019, se reportó para cierre un total de ciento dieciséis (116) hallazgos de la vigencia 2012 a la vigencia 2018, según tabla adjunta, quedando cerrados completamente los hallazgos de los ejercicios de auditoría de las vigencias 2012, 2013 y 2014.

De lo anterior, es importante señalar que los 116 hallazgos se retiraron del cargue semestral en el aplicativo SIRECI, por lo que se presenta la relación de hallazgos con recomendación de cierre, así:



**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
INSTITUCIONAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Tabla 2. Hallazgos reportados para cierre por vigencia – informe y área responsable

VIGENCIA/INFORME	Dirección de Gestión Contractual	Oficina de Tecnología	Oficina Asesora Jurídica	Dirección de Infraestructura	Dirección de Logística - Servicios	Dirección de Logística - Bienes	Subdirección Administrativa	Subdirección Financiera	Subdirección A Establecimientos	TOTAL
2012-1			uno					1		1
2013-2				1						1
2014-1	dos			4	1	6				11
2015-1	dos			12	1					13
2015-2				4						4
2016-1				3	1	2	3			9
2017-1				14	16					30
2017-2				4	6	5				15
2017-3				2	2					4
2017-4	uno	1		7	4	1		2	1	16
2018-1				4	5					9
Denuncias					1		1	1		3
TOTAL	cinco	1	uno	55	37	14	4	4	1	116

FUENTE: Oficina de Control Interno – Matriz PMCGR Consolidada corte 31/12/2019

Teniendo en cuenta que hay hallazgos que tienen dos o más áreas involucradas en el cierre del mismo, para efectos estadísticos sólo tomo el conteo de una de las dependencias. Se resalta el apoyo de la Dirección de Gestión Contractual, que aportó evidencias para el cierre de cinco (5) hallazgos: 43-2014-1, 66-2014-1, 10-2015-1, 17-2015-1 y 21-2017-4 y la Oficina Jurídica con un (1) hallazgo: 24-2012-1

4.2. Seguimiento Avance Hallazgos Abiertos

Una vez retirados los hallazgos cumplidos de la matriz consolidada con corte a 31 de diciembre de 2019, se identificó que la USPEC mantiene ciento setenta y un (171) hallazgos abiertos correspondientes a las vigencias 2015 al 2018, tal como se presenta a continuación:

Tabla 3. Hallazgos Abiertos por vigencia e informe

VIGENCIA	INFORME	CODIFICACIÓN	No. HALLAZGOS	TOTAL
2015	CGR-CDDJS-No 012	2015-1	6	8
	CGR-CDSDJUS-No 021	2015-2	2	
2016	CGR-CDDJS-No. 005	2016-1	12	12
2017	CGR-CD-015	2017-1	31	114
	CGR-CDSDJUS No. 019	2017-2	15	



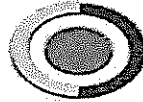
**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
INSTITUCIONAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

VIGENCIA	INFORME	CODIFICACIÓN	No. HALLAZGOS	TOTAL
	CGR-CDSJJS No. 020	2017-3	19	
	CGR-CDDJS No.025	2017-4	29	
	OFICIO 2017EE0147516	D115732	8	
	OFICIO 2018EE0000531	D118470	3	
	OFICIO 2018EE0075662	D120863	9	
2018	GGR-CDDJS:011	2018-1	26	37
	OFICIO 2018EE0139500	D134804	2	
	OFICIO 2019EE0024962	D143065	1	
	OFICIO 2019EE0035661	D143667	8	
TOTAL			171	171

FUENTE: Oficina de Control Interno – Matriz PMCGR Consolidada corte 31/12/2019

Teniendo en cuenta los plazos establecidos por la CGR, para la transmisión del avance del plan de mejoramiento semestral en la plataforma SIRECI con corte a 31 de diciembre de 2019, previa verificación y consolidación de la OCI, se procedió a realizar la respectiva validación de los registros y en cargue al sistema. La transmisión de la información se hizo dentro del plazo establecido para la entidad, tal como consta en el "Acuse de Aceptación de Rendición" del 11/02/2020, así:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

FECHA DE GENERACIÓN:2020/02/13
HORA DE GENERACIÓN:12:28:39
CONSECUTIVO:1200062019-12-31

RAZÓN SOCIAL: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC -
NIT:900523392
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:FABIÁN GONZALO MARÍN CORTÉS

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2019-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2020-02-13

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2020/02/11 21:23:53
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2020/02/13 12:27:01

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC - NIT 900523392, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

Fuente: Aplicativo Web SIRECI

Ahora bien, del ejercicio es importante resaltar que durante la vigencia 2019 se adelantó un trabajo en conjunto con las dependencias responsables, con el fin de dar los lineamientos, recomendaciones y asesorías, en especial en el primer semestre de 2019 para la reformulación de las acciones de mejora que en el tiempo no habían sido efectivas; con corte al 31 de diciembre de

2019, las áreas debían aportar los soportes o evidencias suficientes para subsanar las deficiencias que fueron objeto de la observación; dado a que las áreas no presentaron los avances en los plazos propuestos y/o fecha de terminación de las actividades, la Oficina de Control Interno cambió el estado de la acción de mejora a “vencida”, en ese sentido, se presentan los resultados por vigencia y estado.

Tabla 4. Hallazgos Vencidos y/o En Término por vigencia

VIGENCIA	VENCIDA	EN TERMINO	TOTAL
2015	8	0	8
2016	12	0	12
2017	104	10	114
2018	37	0	37
TOTAL	161	10	171

FUENTE: Oficina de Control Interno – Matriz PMCGR Consolidada corte 31/12/2019

4.3. Suscripción de 121 Hallazgos por Auditoría de Cumplimiento Vigencia 2018

Teniendo en cuenta el ejercicio de Auditoría de Cumplimiento llevado a cabo por la CGR para la vigencia 2018 a la USPEC, se recibió un informe final comunicado mediante oficio No. 2019EE0157004 del 16/12/2019, en el que el Ente de Control dejó consignado ciento treinta y uno (131) hallazgos, de los cuales según el mismo informe deberían generar un plan de mejoramiento para el respectivo cargue en el aplicativo SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informe) dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su comunicación.

En atención al número de hallazgos y la complejidad de las acciones a formular para dicho plan de mejoramiento, la Dirección General de la USPEC procedió a elevar solicitud de prórroga mediante Oficio E-2019-038547 del 19/12/2019, la cual fue cargada en la plataforma SIRECI. Dicha prórroga tuvo “Aprobación Automática” para cargue hasta el 13/02/2020.

De acuerdo a la distribución de las áreas responsables, cada dependencia con la asesoría acompañamiento de la Oficina de Control Interno, realizó el análisis de causas y registró las acciones de mejora para subsanar las observaciones que dieron origen a los hallazgos dejados por la CGR.

En éste punto es importante resaltar que debido a que fue una auditoría conjunta INPEC y USPEC, se determinó que diez (10) hallazgos de los 131 correspondían exclusivamente al INPEC, por lo que fueron retirados del plan de mejoramiento, quedando ciento veintiuno (121) hallazgos para suscripción. La transmisión del plan de mejoramiento ocasional se realizó en la plataforma SIRECI, tal como consta “Acuse de Aceptación de la Transmisión de Información” del 07/02/2020, así:



ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA RECEPCIÓN: 2020-02-07

INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC -
Código Entidad: 12000
Representante Legal: --
MODALIDAD DE RENDICIÓN:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODO DE RENDICIÓN: OCASIONAL
FECHA DE CORTE: 2019-12-16

HORA RECEPCIÓN: 20:37:17

NIT o CC: 900523392

RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

La Contraloría General de la República **CONFIRMA** que la transmisión de la información fue **EXITOSA**

Este mensaje **NO ES UN ACUSE DE RECIBO DE LA MODALIDAD M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**, el cual, solo se generará una vez se realice el envío de los Documentos Electrónicos (anexos, si son requeridos para la Modalidad), se surta el proceso de verificación de su completitud y de sus respectivas validaciones; después de lo cual sino existe objeción se dará por rendida.

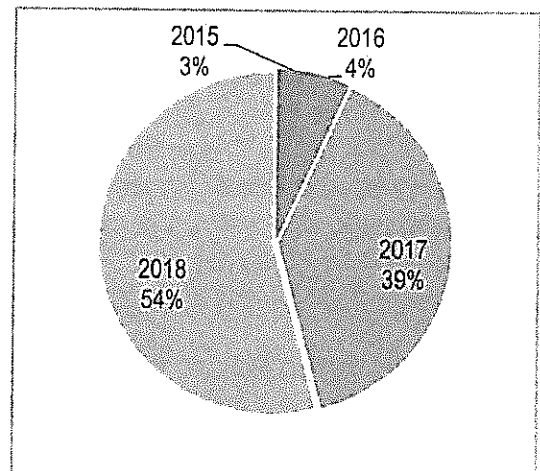
Fuente: Aplicativo Web SIRECI

Éstos ciento veintiuno (121) nuevos hallazgos se suman a los ciento setenta y un (171) hallazgos que quedaron abiertos de las anteriores vigencias, para un total de doscientos noventa y dos (292) hallazgos.

A continuación se presenta los datos estadísticos del número de hallazgos abiertos por vigencia y por dependencia, así:

Tabla 5. Total de hallazgos Abiertos por vigencia

VIGENCIA	No. De HALLAZGOS	%
2015	8	3%
2016	12	4%
2017	114	39%
2018	158	54%
TOTAL	292	100%



FUENTE: Oficina de Control Interno – Matriz PMCGR Consolidada corte 31/12/2019

A continuación se presentan los datos consolidados de los hallazgos abiertos por dependencia, informe y vigencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que hay hallazgos que tienen dos o más áreas involucradas en el cierre del mismo, para efectos estadísticos sólo tomo el conteo de una de las dependencias.



**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
INSTITUCIONAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Tabla 6. Hallazgos abiertos por Dependencia, vigencia e informe

VIGENCIA/INFORME	Dirección de Gestión Contractual	Oficina de Tecnología	Oficina Asesora Jurídica, OCI ó Dirección General	Oficina Asesora de Planeación	Dirección de Infraestructura	Dirección de Logística - Servicios	Dirección de Logística - Bienes	Subdirección Administrativa	Subdirección Financiera	TOTAL
2015-1	uno			2	4					6
2015-2					2					2
2016-1				2	5	1	1		3	12
2017-1					24	5	2			31
2017-2			1		12	1	1			15
2017-3			1			18			uno	19
2017-4	dos	1			12		5	1	10	29
2018-1	uno		2	tres	3	6	6	1	8	26
2018-2 (Nuevos)					50	70			1	121
Denuncias						16	10	3	2	31
TOTAL	0	1	4	4	112	117	25	5	24	292


FUENTE: Oficina de Control Interno – Matriz PMCGR Consolidada corte 31/12/2019

5. CONCLUSIONES

El presente informe muestra el grado de avance y efectividad de las acciones de mejora contenidas en el PMI de la USPEC, suscrito con la CGR con corte al 31 de diciembre del 2019, se precisa que la Oficina de Control Interno continuará con el seguimiento al avance semestral del plan de aquellas acciones correctivas y/o preventivas que a la fecha de corte de su presentación, no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo, adicionalmente si encuentra que una acción se cumplió en el tiempo pero no fue efectiva o no subsanó la causa, puede recomendar que se replanteen las acciones y estas deberán ser incluidas en el Avance del Plan de Mejoramiento.

No obstante lo anterior, la Contraloría General de la República en desarrollo de procesos auditores podrá hacer las verificaciones que crea convenientes.

Elaboró


LUISA FERNANDA ARIZA
Profesional Especializado OCI

Revisó: Luz Marina Doria Cavadía - Coordinadora Grupo de Evaluación Institucional
Ruta: \\srvfileserver\luisa.ariza\Documents\CONTROL INTERNO\HALLAZGOS CONTRALORÍA\Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR 2019 corte 31dic2019.docx
Ubicación archivo físico: Informes 2020